

hablan magistralmente de las cuestiones de la Metafísica y deciden osadamente porque su ignorancia no contrasta aquí distintamente con la ciencia de otro, sino con los principios críticos, de los cuales se puede también gloriarse.

Ignavum, fucos, pecus a pærsepius arcent. Virg., Geórgicas.

UNIVERSIDAD DE NITAGO LADA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Ech. 1925

PROLEGÓMENOS

RECUERDO PREVIO

acerca de la característica de todo conocimiento metafísico.

§ 1

De las fuentes de la Metafísica.

Si se quiere uno representar un conocimiento como ciencia, debe, ante todo, poder determinar exactamente lo diferenciado, lo que en ella no es común á alguna otra y constituye su peculiaridad; de lo contrario, los límites de todas las ciencias se entremezclan, y ninguna puede ser tratada fundamentalmente según su naturaleza.

Esta particularidad puede, pues, depender de la diferencia de los objetos, ó de las fuentes del conocimiento, ó del modo de conocer, ó de algo, ó del todo de estas partes juntamente; á eso se refiere, ante todo, la idea de la ciencia posible y de su territorio.

Ante todo, por lo que á las fuentes de un conocimiento metafísico se refiere, está ya implícito en su concepto que no pueden ser empíricas. Los principios de éstas (á los cuales corresponden, no solamente sus axiomas, sino también sus

conceptos fundamentales) jamás deben ser tomados de la experiencia, pues deben ser conocimientos, no físicos, sino metafísicos; esto es, de más allá de la experiencia. Así, pues, no tendrán por base ni la experiencia externa que constituye la fuente de la Física propiamente dicha, ni la interna, que es el fundamento de la Psicología empírica. Es, pues, un conocimiento *a priori*, ó del entendimiento puro, ó de la razón pura.

En eso no se diferenciará, pues, de la pura Matemática; se deberá, pues, llamar conocimiento filosófico puro; con respecto al significado de esta expresión, me remito á la *Critica de la Razón Pura* (pág. 712 y sig.), donde ha sido clara y suficientemente expuesta la diferencia entre estos dos modos de usar la razón. Y nada más he de decir con respecto á las fuentes del conocimiento metafísico.

§ 2

Del modo de conocer que puede solamente llamarse Metafísica

a) De la diferencia entre juicios sintéticos y analíticos en general

El conocimiento metafísico debe solamente contener juicios *a priori*, como exige la naturaleza de sus fuentes. Pero, entre los juicios, cualquiera que sea su origen ó la forma lógica que adopten, hay, sin embargo, una diferencia según su contenido, gracias al cual, ó son simplemente explicativos y con respecto al contenido nada añaden, ó son amplificativos y aumentan el cono-

cimiento dado; los primeros podrán llamarse juicios analíticos; los segundos, juicios sintéticos.

Los juicios analíticos no dicen en el predicado otra cosa que lo que en la noción del sujeto era ya verdaderamente pensado, aunque no tan claro y con igual conciencia. Si yo digo: todos los cuerpos son extensos, no he ampliado absolutamente nada mi concepto de cuerpo, sino que lo he resuelto, porque la extensión de aquel concepto estaba ya antes del juicio realmente pensada, aunque no declarada expresamente; el juicio es, pues, analítico. Por el contrario, la frase: algunos cuerpos son pesados, contiene algo en el predicado que no estaba realmente pensado en el concepto general de cuerpo; aumenta, pues, mi conocimiento, porque añade algo á mi concepto y debe llamarse, por esto, un juicio sintético.

b) El principio común de todos los juicios analíticos es el principio de contradicción.

Todos los juicios analíticos se basan completamente en el principio de contradicción, y son, por naturaleza, conocimientos *a priori*, sean ó no sean empíricos los conceptos que le sirvan de materia. Pues, porque el predicado de un juicio analítico afirmativo ya estaba pensado previamente en el concepto del sujeto, es por lo que no puede ser negado de él sin contradicción: igualmente será su contrario necesariamente negado del sujeto en un juicio analítico, pero negativo, y

también según el principio de contradicción. Así ocurre, sencillamente, con las frases: todo cuerpo es extenso y ningún cuerpo es inextenso (simple).

Por esto mismo son también las frases analíticas juicios *a priori*, aunque sus conceptos sean empíricos, por ejemplo: el oro es un metal amarillo; pues, para saber esto, no necesito experiencia alguna más amplia, exterior á mi concepto de oro, el cual supone que este cuerpo sea amarillo y metal; pues en esto consiste mi concepto, y no necesito hacer otra cosa que analizarle sin buscar cosa alguna fuera del mismo.

o) Los juicios sintéticos necesitan de otro principio que el de contradicción.

Hay juicios sintéticos *a posteriori*, cuyo origen es empírico; pero los hay también que son ciertamente *a priori* y que brotan del puro entendimiento y de la razón. Pero ambos coinciden en esto: que de ninguna manera pueden brotar del principio del análisis, á saber, del principio de contradicción; exigen, pues, un principio completamente distinto, si bien es verdad que, cualquiera que éste sea, deben derivarse de cada axioma, según el principio de contradicción; pues nada puede contradecir á este principio, aunque no todo pueda ser de él deducido. Ante todo, quiero clasificar los juicios sintéticos.

1. Los juicios de la experiencia son siempre sintéticos. Pues sería absurdo fundar en la expe-

riencia un juicio analítico, puesto que no me es lícito salir de mis conceptos para formar el juicio, y, por tanto, para esto no tengo necesidad de ningún testimonio de la experiencia. Que un cuerpo es extenso, es una proposición que subsiste *a priori*, no es juicio alguno de experiencia. Pues antes de recurrir á la experiencia tengo ya todas las condiciones para mi juicio en el concepto, del cual solamente, según el principio de identidad, puedo extraer el predicado, y por eso, al mismo tiempo, puedo adquirir conciencia de la necesidad del juicio que la experiencia jamás me hubiera enseñado.

2. Los juicios matemáticos son todos sintéticos. Esta proposición parece haber escapado, hasta ahora, á todas las observaciones de los analizadores de la razón humana, y ser aún precisamente opuesta á todas sus suposiciones, aunque sea inequívocamente cierta y muy importante para después. Pues por haber encontrado que las conclusiones de los matemáticos todas siguen el principio de contradicción (lo cual exige la naturaleza de toda certeza apodíctica), se persuadieron de que también los axiomas son reconocidos según el principio de contradicción, en lo cual se equivocaron mucho, pues una proposición sintética puede, ciertamente, ser reconocida según el principio de contradicción, pero solamente en tanto que se supone otra proposición sintética de la cual puede derivarse, pero nunca en sí misma.

Ante todo, debe notarse que, las proposiciones matemáticas propiamente dichas, son siempre juicios *a priori* y no empíricos, porque traen consigo necesidad, la cual no puede ser tomada de la experiencia. Si no se me quiere conceder esto, entonces yo limito mi afirmación á la Matemática pura, en cuya noción está ya comprendido que no contiene conocimientos empíricos, sino puros conocimientos *a priori*.

Se debió, primeramente, pensar que la proposición $7 + 5 = 12$ es una proposición puramente analítica, la cual se deriva del concepto de una suma de 7 y 5, según el principio de contradicción. Sólo si se la considera más de cerca, se encuentra que, el concepto de la suma de 7 y 5 no contiene nada más que la reunión de los dos números en uno sólo, por la cual no se piensa, en modo alguno, cuál es el número particular que reúne los dos. El concepto de 12 no es, en modo alguno, pensado sencillamente porque yo piense la reunión de 7 y 5, y, por largo tiempo que analice el concepto de una suma posible, no encontraré en ella el concepto 12. Se debe pasar más allá de este concepto, tomando por ayuda la intuición que corresponde á uno de los dos; por ejemplo, los cinco dedos, ó (como Segner en su Aritmética) (1) cinco puntos y así sucesivamente, tomando por ayuda y añadiéndolas unidades del nú-

(1) Segner, Anfangsgründe der Mathematik, 2.^a edición, Halle, 1773.

mero cinco dado en la intuición al concepto de siete. Se amplía, pues, verdaderamente su concepto por esta proposición $7 + 5 = 12$, y se añade al primer concepto uno nuevo, el cual, en modo alguno, estaba concebido en aquél; esto es, la proposición aritmética es siempre sintética, lo cual se apreciará más claramente si se toman números algo mayores; de donde resulta manifiesto que, por muchas vueltas que demos á nuestro concepto, sin valernos de la intuición, mediante la pura descomposición de nuestro concepto, jamás podremos encontrar la suma.

Del mismo modo, no es analítico axioma alguno de la Geometría. Que la línea recta es la más corta entre dos puntos, es un juicio sintético. Pues el concepto de recta nada contiene relativo á la magnitud, sino solamente una cualidad. El concepto de la más corta, es, por completo, un concepto añadido, y no puede obtenerse por descomposición alguna del concepto de línea recta. Aquí, pues, debe ser tomada como ayuda la intuición, por medio de la cual es solamente posible la síntesis.

Algunos otros axiomas que suponen los géometras, son, ciertamente, analíticos y están fundados en el principio de contradicción; pero sirven solamente como proposiciones idénticas, de cadena del método, y no como principios; por ejemplo: $a = a$, el todo es igual á sí mismo, ó $(a + b) > a$; esto es, el todo es mayor que la parte. Y, sin embargo, éstas mismas, aunque se si-

gan inmediatamente de puras nociones, son admitidas en la Matemática solamente, porque pueden ser representadas en la intuición. Lo que nos hace aquí comunmente creer que el predicado de tales juicios apodícticos está ya dado en nuestra noción, y que el juicio es, pues, analítico, es sencillamente la ambigüedad de la expresión. Es decir, que debemos añadir mentalmente un cierto predicado á un concepto dado, y esta necesidad existe ya en el concepto. Pero la cuestión no es qué debemos añadir mentalmente al concepto dado, sino qué pensamos en él en efecto, aunque de un modo oscuro, y de aquí que parezca que el predicado está dado juntamente con aquellos conceptos de un modo necesario, en verdad, pero no inmediatamente, sino por medio de una intuición, la cual debe ser añadida.

Lo esencial y característico del puro conocimiento matemático respecto á todos los otros conocimientos *a priori*, es que, en absoluto, no debe proceder de los conceptos, sino siempre mediante la construcción de éstos. Pues dado que, en sus proposiciones, ésta debe pasar sobre la noción hasta lo que contiene la intuición correspondiente á ella, no pueden ni deben jamás sus proposiciones brotar de la descomposición del concepto, esto es, nacer analíticamente, y de ahí que sean todas sintéticas.

No puedo menos de notar el perjuicio que ha acarreado á la Filosofía el olvido de esta ob-

servación que, por lo demás, parece ligera é insignificante. Como Hume sintiera una digna vocación filosófica á tender su mirada sobre todo el campo del puro conocimiento *a priori*, en el cual el entendimiento humano presume de tan grandes posesiones, seccionó inconsideradamente toda una región, y, en verdad, precisamente la más importante de él, á saber, la Matemática pura, en la presunción de que, su naturaleza y, por decirlo así, su constitución, se fundan en un principio completamente distinto, á saber, solamente en el principio de contradicción, y aunque no haya hecho la división de las proposiciones tan formalmente y de un modo tan general ó nominativo como yo lo he hecho aquí, es justamente como si hubiera dicho: la Matemática pura contiene meras proposiciones analíticas; pero la Metafísica contiene proposiciones sintéticas *a priori*. Ahora bien, en esto se engañaba por completo, y ese error tuvo, decididamente, fatales consecuencias para su concepción total. Pues si no le hubiese sucedido esto, hubiera ampliado su pregunta acerca del origen de nuestros juicios sintéticos más allá de su concepto metafísico de causalidad, y la hubiese extendido también á la posibilidad de la Matemática *a priori*, pues á ésta la debió igualmente considerar como sintética. Pero entonces no hubiese podido, en modo alguno, fundar sus proposiciones metafísicas en la mera experiencia, porque, de lo contrario, hubiese tenido que someter igual-

mente á la experiencia los axiomas de la pura Matemática, para hacer lo cual era demasiado perspicaz. La buena compañía en la cual hubiese llegado entonces á estar la Metafísica, la hubiese asegurado contra el peligro de una despreciativa ofensa, puesto que los golpes que fueran destinados á la última hubiesen debido alcanzar á la primera; lo cual, sin embargo, no era su opinión ni podía serlo; y así se habría sumido el perspicaz escritor en profundas meditaciones, las cuales hubieran podido llegar á ser parecidas á las que ahora acabamos de hacer, pero que hubieran ganado infinitamente por su inimitablemente hermosa expresión.

3. Los juicios metafísicos propiamente dichos son, en su totalidad, sintéticos. Se debe distinguir los juicios correspondientes á la Metafísica de los juicios metafísicos propiamente dichos. Entre aquéllos hay muchos analíticos, pero constituyen sólo el medio para los juicios metafísicos, á los cuales se adapta completamente el fin de esta ciencia, y que son todos sintéticos. Pues si los conceptos pertenecen á la Metafísica, por ejemplo, el concepto de sustancia, así también pertenecen necesariamente á la Metafísica los juicios que brotan de la mera descomposición de los mismos, por ejemplo, sustancia es aquello que existe solamente como sujeto, etc., y por medio de varios juicios analíticos semejantes tratamos de acercarnos á la definición del concepto. Pero, porque el análisis de un puro con-

cepto del entendimiento (tal como se encuentra en la Metafísica), no procede de otro modo que la descomposición de cualquier otro, y también de un concepto empírico que no pertenece á la Metafísica (por ejemplo: el aire es un fluido elástico, cuya elasticidad no puede ser destruída por ningún grado de frío conocido), el concepto es, pues, en efecto, propiamente metafísico, pero no lo es el juicio; pues esta ciencia tiene algo especial y característico en la formación de sus conocimientos *a priori*, lo cual debe ser distinguido de lo que tiene en común con todos los otros conocimientos del entendimiento; así, por ejemplo, la proposición: todo lo que en la cosa es sustancia es permanente, es una proposición sintética y propiamente metafísica.

Si, primeramente, se han reunido, según ciertos principios, los conceptos *a priori*, los cuales constituyen la materia y los medios de construcción de la Metafísica, la descomposición de estos conceptos es de gran valor; así, pues, ésta puede exponerse separadamente de todas las proposiciones sintéticas que constituyen la Metafísica, como una parte especial (por decirlo así, como la *philosophia definitiva*), que contiene solamente proposiciones analíticas pertenecientes á la Metafísica. Pues, de hecho, aquellos análisis no tienen en ninguna otra parte una utilidad tan considerable como en la Metafísica; esto es, en relación á las proposiciones sintéticas, las cuales,

primeramente, deben ser formadas de aquellas nociones analizadas.

La conclusión de este párrafo es, pues: la Metafísica se ocupa propiamente en proposiciones sintéticas *a priori*, y éstas constituyen solamente su fin, para lo cual necesita ciertamente muchos análisis de sus conceptos, esto es, muchos juicios analíticos, pero donde el método no es otro que en cualquier otra forma del conocimiento, en el cual se trata de poner, sencillamente, en claro sus conceptos por medio del análisis. Solamente la producción del conocimiento *a priori*, así según la intuición como según las nociones, finalmente, también, la producción de proposiciones sintéticas *a priori* y, ciertamente, en el conocimiento filosófico, forma el contenido esencial de la Metafísica.

§ 3.

Nota acerca de la división general de los juicios en analíticos y sintéticos.

Esta división, en lo que respecta á la crítica del entendimiento humano, es indispensable y merece por esto ser, en ella, clásica; por lo demás, yo no sé que tenga alguna utilidad en cualquiera otra parte. Y, en esto, encuentro también la causa por la cual, los filósofos dogmáticos, que, buscaban, sobre todo, las fuentes de los juicios metafísicos siempre en la Metafísica misma y no fuera de ella, en las puras leyes de la razón, descui-

daron esta división, que parece ofrecerse por sí misma, y de que, como el célebre Wolf ó el perspicaz Baumgarten, que siguió sus huellas, hayan podido buscar la prueba del principio de razón suficiente, que manifiestamente es sintética, en el principio de contradicción. Por el contrario, en los *Ensayos sobre el entendimiento humano*, de Locke, encuentro ya indicada esta división. Pues en el libro 4.º, parte 3.ª, párrafo 2.º y siguientes, después de haber hablado ya de los varios enlaces de las representaciones en los juicios y de las fuentes de éstos, poniendo la una en la identidad ó contradicción (juicios analíticos), y la otra en la existencia de las representaciones en un sujeto (juicios sintéticos), confiesa, en el párrafo 10, que nuestro conocimiento (*a priori*) de la última es muy estrecho y casi nulo. Solamente que, lo que dijo de este modo de conocer, es tan poco preciso y está tan poco sujeto á las reglas, que no debe admirarnos que nadie, ni el mismo Hume, haya encontrado en esto ocasión de hacer observaciones sobre proposiciones de este género. Pues tales principios generales, y, sin embargo, determinados, no se aprenden fácilmente de otros que han sido presentados sólo de un modo oscuro. Se debe llegar á esto, primero, por propia reflexión; después, se los encuentra también en otra parte, donde, ciertamente, al principio, no hubieran sido encontrados, porque los mismos autores no supieron que, en el fondo de sus propias observaciones, existe tal idea. Los que no piensan nunca

por sí mismos poseen, sin embargo, la sagacidad de buscar todo lo que se les muestra en lo que ya ha sido dicho, y en lo cual, sin embargo, nadie pudo verlo antes.

Pregunta general de los Prolegómenos

¿Es, en general, posible la Metafísica?

§ 4.

Si fuese real la Metafísica, que pretende ser ciencia, si se pudiera decir: aquí está la Metafísica, no necesitáis más que estudiarla, y os convenceréis irresistible é invariablemente de su verdad, sería, pues, la pregunta innecesaria, y quedaría otra, que correspondería más bien al examen de nuestra sagacidad que á la prueba de la existencia de la cosa misma, á saber: cómo es posible la Metafísica, y cómo deberá proceder la razón para llegar á ella. Ahora bien, en este caso, la razón humana no ha sido tan feliz. No se puede presentar un solo libro, como se puede presentar un libro de Euclides, y decir: esta es la Metafísica, aquí tenéis el objeto más noble de esta ciencia, el conocimiento de un sér más alto y de un mundo futuro, probados por el principio de la razón pura. Pues se nos puede, en efecto, mostrar muchas proposiciones, las cuales son ciertas apodícticamente y nunca serán contradichas; pero éstas son todas analíticas y concier-

nen más á los materiales y á los medios de construcción de la Metafísica que á la ampliación del conocimiento, la cual, pues, debe ser, en ella, nuestro propio designio. Pero si mostráis también proposiciones sintéticas (por ejemplo, el principio de razón suficiente), las cuales jamás habéis probado por la mera razón, por tanto, *a priori*, como era vuestro deber, pero que os son gustosamente concedidas, entonces, si queréis servir de ellas para vuestro principal objeto, incurrís en tan impropias é inseguras afirmaciones que, con ellas, ha contradicho para siempre una metafísica á las otras, ya sea en relación á las afirmaciones mismas ó á sus pruebas, y por esto, ha destruído ella misma su aspiración á la aprobación duradera. Además, sin duda, los intentos de fundar tal ciencia, han sido la causa primera del escepticismo tan pronto nacido, modo de pensar, en el cual, la razón actúa tan violentamente sobre sí misma que jamás hubiera podido nacer de otro modo que por completa desesperación de aquietarse respecto á sus principales intenciones. Pues mucho antes de que se empezase á interrogar metódicamente á la Naturaleza, se interrogó simplemente á la razón aislada, la cual estaba ejercitada ya, en cierto modo, por la experiencia común; porque la razón está siempre presente ante nosotros, pero las leyes de la naturaleza deben ser comúnmente investigadas con trabajo; y esta Metafísica, nadó en la superficie como la espuma, pero de tal modo que,

cuando se disipaba la que había sido recogida, se mostraba inmediatamente otra en la superficie, la cual recogían siempre algunos celosamente, mientras otros, en vez de buscar, en la profundidad, la causa de esta apariencia, se creían sabios porque se reían de los vanos esfuerzos de los primeros.

Así, pues, disgustados del dogmatismo, que no nos enseña nada, é igualmente del escepticismo que, en todas partes, nada nos promete, ni aun el descanso en una ignorancia lícita; invitados por la importancia del conocimiento, del cual necesitamos, y desconfiando, tras larga experiencia, en relación á cada uno de los que creemos poseer, ó de los que se nos ofrecen bajo el título de la razón pura, nos resta solamente una pregunta crítica, según cuya contestación podemos organizar nuestra conducta futura: *¿Es en general posible la Metafísica?* Pero esta pregunta no debe ser respondida por objeciones escépticas contra ciertas afirmaciones de una metafísica verdadera (pues por ahora no admitimos ninguna), sino por el concepto, sólo aún problemático, de una ciencia tal.

En la Crítica de la Razón Pura he llegado yo, de propósito, á esa pregunta sintéticamente, esto es, que he investigado en la razón pura misma y he tratado de determinar, en esta fuente misma, los elementos, así como también las leyes de su puro empleo según principios. Este trabajo es difícil y exige un lector decidido, para pensar

constantemente en un sistema que no pone como base nada dado fuera de la razón misma, y, por tanto, que trata de desarrollar el conocimiento desde sus gérmenes originarios sin apoyarse en *factum* alguno. Los Prolegómenos deben, por el contrario, ser ejercicios previos; deben más bien mostrar lo que se debe hacer para traer una ciencia á la realidad, como sea posible, que exponer la ciencia misma. Deben, pues, apoyarse en algo que se conozca ya como cierto, desde lo cual se pueda proceder con confianza y subir á la fuente, la cual no se conoce todavía, y cuyo descubrimiento, no solamente nos explicaría lo que deseásemos, sino que, igualmente, nos manifestaría un contenido de muchos conocimientos que, todos ellos, brotan de la misma fuente. Los procedimientos metódicos de los Prolegómenos, particularmente aquellos que deben preparar para una Metafísica del porvenir, serán, pues, analíticos.

Pero sucede, por fortuna, que, aunque por el momento no podemos aceptar que la Metafísica sea verdadera como ciencia, podemos, sin embargo, decir con seguridad que existen, verdaderamente, ciertos puros conocimientos sintéticos *a priori*, á saber: la pura Matemática y la pura Ciencia Natural; pues ambas contienen proposiciones las cuales, en parte, son de certeza apodíctica por la mera razón, en parte por la unanimidad general de la experiencia y, sin embargo, son generalmente reconocidas como inde-

pendientes de la experiencia. Tenemos, pues, por lo menos, algunos indiscutibles conocimientos sintéticos *a priori*, y no debemos preguntar si son posibles (puesto que son reales), sino solamente cómo son posibles, para poder deducir también, del principio de la posibilidad de los conocimientos dados la posibilidad de todos los demás.

constantemente en un sistema que no pone como base nada dado fuera de la razón misma, y, por tanto, que trata de desarrollar el conocimiento desde sus gérmenes originarios sin apoyarse en *factum* alguno. Los Prolegómenos deben, por el contrario, ser ejercicios previos; deben más bien mostrar lo que se debe hacer para traer una ciencia á la realidad, como sea posible, que exponer la ciencia misma. Deben, pues, apoyarse en algo que se conozca ya como cierto, desde lo cual se pueda proceder con confianza y subir á la fuente, la cual no se conoce todavía, y cuyo descubrimiento, no solamente nos explicaría lo que deseásemos, sino que, igualmente, nos manifestaría un contenido de muchos conocimientos que, todos ellos, brotan de la misma fuente. Los procedimientos metódicos de los Prolegómenos, particularmente aquellos que deben preparar para una Metafísica del porvenir, serán, pues, analíticos.

Pero sucede, por fortuna, que, aunque por el momento no podemos aceptar que la Metafísica sea verdadera como ciencia, podemos, sin embargo, decir con seguridad que existen, verdaderamente, ciertos puros conocimientos sintéticos *a priori*, á saber: la pura Matemática y la pura Ciencia Natural; pues ambas contienen proposiciones las cuales, en parte, son de certeza apodíctica por la mera razón, en parte por la unanimidad general de la experiencia y, sin embargo, son generalmente reconocidas como inde-

pendientes de la experiencia. Tenemos, pues, por lo menos, algunos indiscutibles conocimientos sintéticos *a priori*, y no debemos preguntar si son posibles (puesto que son reales), sino solamente cómo son posibles, para poder deducir también, del principio de la posibilidad de los conocimientos dados la posibilidad de todos los demás.

Prolegómenos.

PREGUNTA GENERAL

¿Cómo es posible el conocimiento de la razón pura?

§ 5.

Ya hemos visto la gran diferencia que existe entre los juicios analíticos y los sintéticos. La posibilidad de las proposiciones analíticas podía comprenderse muy fácilmente, pues se funda únicamente en el principio de contradicción. La posibilidad de las proposiciones sintéticas *a posteriori*, es decir, aquellas que han sido sacadas de la experiencia, no necesita tampoco explicación alguna especial, pues la experiencia misma no es otra cosa que una continua reunión (síntesis) de percepciones. No nos quedan, pues, más que las proposiciones sintéticas *a priori*, cuya posibilidad debe ser buscada ó investigada, porque se refieren á otro principio que el principio de contradicción.

Pero no debemos, primeramente, buscar aquí la posibilidad de tales proposiciones, es decir, pre-

guntar si son posibles. Pues hay bastantes de aquéllas que están dadas realmente y, en verdad, con indiscutible certeza y, porque el método que ahora seguimos debe ser analítico, partiremos de esto: que tales conocimientos sintéticos, pero de la razón pura, son reales; pero entonces, sin embargo, debemos buscar la base de esta posibilidad y preguntar cómo son posibles estos conocimientos, á fin de que, desde el principio de su posibilidad, seamos capaces de determinar las condiciones de su uso, su extensión y sus límites. La cuestión precisa, de la cual dependen todas, expresada con precisión escolar, es, pues:

¿Cómo son posibles los juicios sintéticos A PRIORI?

Para satisfacción de la popularidad, he expuesto antes esta cuestión de un modo algo distinto, es decir, como una cuestión acerca del conocimiento de la razón pura, lo cual, esta vez, podía hacerlo sin peligro para el examen deseado, porque, si aquí nos referimos solamente á la Metafísica y sus fuentes, se recordará siempre, empero, después de las advertencias hechas anteriormente, que, si hablamos aquí del conocimiento de la razón pura, nunca nos referimos á la analítica, sino simplemente á la sintética (1).

(1) Es imposible evitar que, si el conocimiento progresa cada vez más, ciertas expresiones que se han hecho ya clá-

De la solución de este tema depende, pues, completamente, la persistencia ó el ocaso de la Metafísica, y, por tanto, su existencia. Cualquiera puede, aun con tan gran convicción, exponer sus afirmaciones acerca de la misma, y acumular, hasta la sofocación, consecuencias sobre consecuencias; pero si, primero, no ha podido responder suficientemente á aquella pregunta, yo tengo el derecho de decir: todo eso es vana é infundada filosofía y sabiduría falsa. Tú hablas por boca de la razón pura, y te atreves, por decirlo así, á crear conocimientos *a priori*, no solamente descomponiendo conceptos dados, sino fingiendo nuevas conexiones, las cuales no ata-

sicas, y que persisten desde la infancia de la ciencia, deban ser encontradas, en lo sucesivo, insuficientes y mal adaptadas, y un cierto uso nuevo y más proporcionado de las viejas debe entrañar algún peligro de confusión. Método analítico, en tanto que es opuesto al sintético, es algo completamente distinto á un conjunto de proposiciones analíticas; significa solamente que se parte de lo que se investiga, como si fuese dado, y se asciende á las condiciones bajo las cuales es solamente posible. En este modo de enseñar se sirve uno con frecuencia de proposiciones sintéticas, de lo cual se puede ver un ejemplo en el análisis matemático, y podría mejor llamarse el *método regresivo* para distinguirlo del sintético ó *progresivo*. Todavía aparece el analítico como una parte principal de la Lógica, y se refiere á la Lógica de la verdad, en oposición á la Dialéctica, sin tener en cuenta, por esto, si los conocimientos que pertenecen á cada uno de ellos son analíticos ó sintéticos.

ñen al principio de contradicción, y las cuales así, pues, crees concebir de un modo completamente independiente de toda experiencia; ¿cómo llegas á este extremo, y cómo quieres justificar de tales pretensiones? No puede serte permitido apelar á las aprobaciones de la razón común humana, pues ésta es un testigo cuya autoridad sólo se refiere al rumor público.

Quodcumque ostendis mihi sic, incredulus odi.

HORACIO (1).

Pero esta respuesta es tan indispensable como difícil de contestar; y, si la causa principal por la cual no se ha tratado de contestarla desde hace ya tiempo, está en que no se ha comprendido que tal cosa pudiera ser puesta en cuestión, existe también otra causa segunda, á saber: que una contestación suficiente á tal pregunta exige una reflexión más largamente sostenida, más profunda y más fatigosa que la más minuciosa obra de Metafísica que, desde el momento de su aparición, promete la inmortalidad al autor. Además, todo lector perspicaz, si medita cuidadosamente acerca de este problema, según sus propias exigencias, debe, en un principio, asustarlo por sus dificultades, considerarle como insoluble y tenerle por absolutamente imposible, si no existiesen realmente tales conocimientos sintéticos *a priori*; lo cual ocurrió en realidad

(1) Horacio. Epíst. II, 4, 188.

á David Hume, si bien no se representó la cuestión, ni mucho menos, con la generalidad con que aquí se ha planteado y debe plantearse, si la respuesta ha de ser decisiva para toda la Metafísica. Pues, ¿cómo es posible, decía el perspicaz autor que, si me es dado un concepto, me pueda elevar sobre él, y pueda enlazar con él otro que no está en él contenido, y de tal manera como si éste perteneciera necesariamente á aquél? Solamente la experiencia puede poner en nuestras manos tales enlaces (así concluía él de aquella dificultad que tenía por imposibilidad), y toda aquella supuesta necesidad, ó, lo que es lo mismo, el supuesto conocimiento *a priori*, no es más que una larga costumbre de encontrar algo verdadero y, por esto, de considerar como objetiva la necesidad subjetiva.

Si el lector se queja de las molestias y el esfuerzo que le ocasionase con la realización de este trabajo, debe solamente hacer el intento de resolverlo él mismo de un modo más cómodo. Quizá se mantendrá entonces adicto al que ha tomado sobre sí un trabajo de tan profunda investigación, y más bien expresará alguna admiración sobre la facilidad que, según la naturaleza de la cosa, ha podido dar á la solución; también ha costado largos años de trabajo dar solución á este problema en toda su generalidad (respecto al entendimiento en el sentido que los matemáticos aceptan esta palabra, suficiente para todos los casos), y poderle presentar también, en

fin, en forma analítica, como el lector puede encontrarle aquí.

Todos los metafísicos habrán de suspender, según eso, solemne y regularmente, su actividad, hasta tanto que hayan contestado suficientemente á la pregunta: *¿Cómo son posibles los conocimientos sintéticos A PRIORI?* Pues, en esta respuesta, están dadas solamente las creenciales que deben presentar si han de ofrecernos algo en nombre de la razón pura; pero, á falta de éstas, no pueden esperar otra cosa que ver rechazados sus ofrecimientos, sin más amplia investigación, por las personas sensatas que ya han sido tan frecuentemente engañadas.

Si, por el contrario, quisiesen ejecutar su obra, no como ciencia, sino como un arte de convicciones saludables y más acomodadas al entendimiento general humano, entonces no se les puede, en justicia, prohibir la práctica de su oficio. Emplearán, entonces, el lenguaje modesto de una creencia racional, confesarán que no les es permitido conjeturar, mucho menos saber, algo de lo que está sobre las fronteras de toda experiencia posible, sino solamente suponer algo (no para usos especulativos, pues á esto deben renunciar, sino simplemente prácticos), que es posible y hasta indispensable para la dirección del entendimiento y de la voluntad en la vida. Así solamente podrán ser llamados hombres útiles y sabios, y tanto más cuanto más renuncien al nombre de metafísicos; pues éstos pretenden

37024

ser filósofos especulativos y, dado que, cuando se trata de juicios *a priori*, no se les puede hacer depender de la verosimilitud superficial (pues lo que se supone como reconocido *apriori* ha de ser, por lo mismo, declarado como necesario), no les puede ser permitido jugar con suposiciones, sino que sus afirmaciones deben ser ciencia, ó no ser nada. Se puede decir que toda la Filosofía trascendental, que precede necesariamente á toda Metafísica, no es otra cosa que la pura solución completa de la pregunta planteada aquí previamente, sino que con desarrollo y orden sistemático y, por tanto, que, hasta ahora, no ha existido Filosofía trascendental alguna. Pues lo que lleva el nombre de tal es propiamente una parte de la Metafísica; pero aquella ciencia debe decidir, ante todo, la posibilidad de la última, y debe, pues, preceder á toda Metafísica. No debe causar admiración que sea necesaria, sólo para responder completamente á una cuestión única, una ciencia entera despojada del auxilio de todas las otras, por tanto, completamente nueva en sí, si la solución de tal cuestión implica esfuerzo y dificultad y hasta una cierta oscuridad.

En tanto que ahora procedemos á esa solución, y procedemos según el método analítico, en el cual presuponemos que tales conocimientos de la razón pura son reales, podemos solamente apelar á dos ciencias del conocimiento teórico (tal como aquí nos referimos á él), á saber: la Matemática pura y la Ciencia Natural

pura; pues solamente éstas pueden presentarnos en la intuición los objetos, por consiguiente, si acaso en ellas se presentase un conocimiento *a priori*, mostrar la verdad ó armonía de los mismos con el objeto *in concreto*, es decir, su realidad, de la cual entonces se podría proceder por el camino analítico al fundamento de su posibilidad. Esto aligera mucho el trabajo, en el cual las consideraciones generales no están solamente enlazadas á los hechos, sino que hasta proceden de ellos, mientras que, en el procedimiento sintético, tienen que ser deducidas de conceptos completamente *in abstracto*.

Pero, para ascender desde este puro conocimiento *a priori*, real é igualmente fundado, á un conocimiento posible que buscamos, á saber, á una Metafísica como ciencia, necesitamos esto: que lo que la ocasiona y está en el fondo de ella como conocimiento *a priori*, dado de un modo natural, aunque, por lo que respecta á su verdad, no exento de sospecha, y cuyo tratamiento, sin investigación crítica alguna de su posibilidad, generalmente es denominado ya Metafísica, en breves palabras, las disposiciones naturales para tal ciencia, sean comprendidas bajo nuestra cuestión capital, y así, el gran problema fundamental, subdividido en otros cuatro problemas, será sucesivamente contestado:

1. ¿Cómo es posible la Matemática pura?
2. ¿Cómo es posible la Ciencia natural pura?

3. *¿Cómo es, en general, posible la Metafísica?*

4. *¿Cómo es posible la Metafísica en cuanto ciencia?*

Se ve que, aunque la solución de este problema debe expresar fundamentalmente el contenido esencial de la Crítica, no obstante tiene aún algo peculiar, lo cual también es, por sí solo, digno de consideración, á saber: el buscar en la razón misma las fuentes de las ciencias dadas y, por medio de esto, medir é investigar, por la acción misma, la facultad de reconocer algo *a priori*; con lo cual, pues, estas ciencias mismas ganan, ya que no en cuanto á su contenido, en cuanto concierne á su justo uso, y al hacer luz en una pregunta acerca de los orígenes comunes, dan ocasión para esclarecer más su propia naturaleza.

De la principal cuestión trascendental

PRIMERA PARTE

¿Cómo es posible la Matemática pura?

§ 6.

Aquí tenemos, pues, un conocimiento grande y probado, que es ya de admirable extensión y promete, para el porvenir, una ampliación ilimitada que trae consigo una certeza completamente apodíctica, esto es, una necesidad absoluta que no se refiere, pues, á base alguna de experiencia, que es, por consiguiente, un producto puro de la razón, á más de lo cual es totalmente sintético. «¿Cómo es, pues, posible, á la razón humana, producir tal conocimiento completamente *a priori*?» Esta facultad, que no se funda en la experiencia ni puede fundarse en ella, ¿no presupondrá, acaso, algún principio de conocimiento *a priori*, que esté profundamente oculto, pero que se pueda manifestar por su acción, si se investigan diligentemente sus primeros principios?

§ 7.

Encontramos que, todos los conocimientos ma-